

SALIDA Nº 680

30 DE AGOSTO DE 2010  
CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE  
MEDIADORES DE SEGUROS

Madrid, 30 de agosto de 2010

**Sr. Presidente  
COLEGIO DE MEDIADORES  
DE SEGUROS**

Asunto/COMUNICADO: **Quiebra de aseguradora holandesa INEAS**

Estimado Presidente:

Probablemente en estos últimos días de agosto hayas podido leer en prensa la noticia de la quiebra de la aseguradora INEAS (International Insurance Corporation N.V.), no obstante para tu conocimiento y el de ese Colegio te informo que esta Entidad mediante un comunicado dirigido a sus clientes, -en España se calcula que son aproximadamente 10.000-, el cual también aparece en su pagina web ([www.ineas.es](http://www.ineas.es)), la aseguradora INEAS advierte que sus pólizas de seguro serán canceladas el próximo 31 de agosto. Asimismo recomienda que se contrate un nuevo seguro de automóvil con otra Compañía a partir de 1 de Septiembre.

La situación es especialmente delicada para los asegurados con siniestros pendientes ya que esta Compañía al ser holandesa y operar en España en régimen de libre prestación de servicios no cuenta con la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros ni para asumir las funciones de liquidador de entidad insolvente ni para asumir la función de Fondo de Garantía en las pólizas de seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil de INEAS. Esto debería de hacerlo el ente supervisor holandés pero esto no es factible.

En consecuencia el asegurado deberá por el momento hacer frente a los pagos de reparaciones en los talleres, tanto de daños propios como causados a terceros así como de las posibles reclamaciones que le puedan efectuar como consecuencia de su responsabilidad civil. Después deberá reclamar a INEAS y esperar al resultado de la liquidación judicial en Holanda, si quedan fondos, de la Entidad convirtiéndose en un acreedor en un lugar no privilegiado dentro del grupo de acreedores.

El Consorcio de Compensación de Seguros publicó una nota en su web ([www.conorseguros.es](http://www.conorseguros.es)) en la que en resumen indicaba que al ser de nacionalidad holandesa no podía intervenir. No obstante indicaba que había contactado con el Fondo de Garantía del seguro del automóvil de Holanda para ofrecer una eventual colaboración si ese Fondo lo precisaba para atender a los asegurados españoles, que si se concretaba lo difundiría a través de los medios.

También informaba que el representante en España de INEAS es: “Juan A. Calzado, Comisariado de Averías, S. A. con domicilio en Avenida Diagonal, 622 (08021 Barcelona).

Otra cuestión que nos parece irregular y criticable y así se lo hemos expresado a alguna asociación de consumidores es que INEAS haya formulado un acuerdo con una correduría denominada Internet Broker, S.L. que es de Barcelona, a la cual ha cedido al parecer los datos de los asegurados para que esta les facilite la contratación de un nuevo seguro de automóvil.

Esta aseguradora holandesa fue la primera firma europea en operar completamente en Internet y actuaba en España en Libre Prestación de Servicios desde 2007 con la clave L601.

Como siempre quedamos a vuestra disposición para cualquier otra información que preciséis.

Un cordial saludo,



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS  
DE MEDIADORES DE SEGUROS



**Domingo Lorente Carrón**  
**Director Área Técnico Jurídica**